



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: viernes, 10 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA COBERTURA DE PERSONAL ÁREA SOCIAL CENTRO DE LA MUJER

Vista la necesidad de proveer la cobertura temporal por agotamiento de la Bolsa de Empleo de personal itinerante adscrito al Área Social del Centro de la Mujer de Cifuentes por razones urgente y extraordinario

Vistas las bases de la convocatoria para la provisión y creación de una Bolsa de Trabajo de personal del Área Social del Centro de la Mujer aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº129 de fecha 28/03/2019, publicadas en el BOP nº65 de fecha 03/04/2019, las cuales fueron rectificadas y aprobada su rectificación por Resolución de la Alcaldía nº155 de fecha 13/04/2019 y publicada en el BOP nº77 de fecha 23/04/2019.

Vista la Resolución de la Alcaldía nº282 de fecha 18/06/2019 la cual aprobaba la propuesta de contratación y la creación de la Bolsa de Trabajo referenciada.

A fecha 03/03/2026 presenta la renuncia al llamamiento de la Bolsa de Trabajo la última componente, por lo tanto, la citada Bolsa está agotada y es urgente la cobertura de la plaza.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la cobertura temporal por agotamiento de la Bolsa de Empleo de personal itinerante adscrito al Área Social del Centro de la Mujer de Cifuentes, habiendo una alegación presentada por Cynthia Martín Esteban, con DNI **2113***, Registro de Entrada Municipal nº2026-E-RE-178 de fecha 30/03/2026, en la cual requiere la revisión de la solicitud y documentación para su admisión en la relación provisional de admitidos/as, para lo cual adjunta el título de Grado en Educación Social además del contrato de la



Asociación de Mujeres de Opañel con posterior cambio de titularidad a la empresa Alvalop Servicios XXI S.L.

Arreglo a la base tercera e: "Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias:

- Trabajadora/or Social: Titulación universitaria en Trabajo Social
- Educadora/or: Titulación universitaria en Educación Social, siempre que tengan una experiencia acreditada de al menos un año en un Centro de la Mujer"

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. Del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Arreglo a la base tercera e) "Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias:

- Trabajadora/or Social: Titulación universitaria en Trabajo Social
- Educadora/or: Titulación universitaria en Educación Social, siempre que tengan una experiencia acreditada de al menos un año en un Centro de la Mujer", desestimar la alegación presentada por Cynthia Martín Esteban, con DNI **2113***, Registro de Entrada Municipal nº2026-E-RE-178 de fecha 30/03/2026 ya que no acredita experiencia profesional de al menos un año en un Centro de la Mujer.

Segundo. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la cobertura de personal itinerante adscrito al Área Social del Centro de la Mujer de Cifuentes.

Admitidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-125	M ^ª MAR MARTÍNEZ LORITE	**0137***
RE-127	ROSA CALVO GUDE	**9453***
RE-130	MARÍA INMACULADA LOPEZ CUBERO	**5892***
RE-136	BEGOÑA JULIÁ ÁLVAREZ	**0097***
RE-140	ANGELA GARCIA CASCAJERO	**1367***



RC-569	M ^a DE LAS NIEVES GARCÍA BLANCO	**0978***
RE-144	ROSA M ^a CASERO BURGOS	**6973***
RE-151	MONICA PERUCHA GIL	**2071***
RE-161	LIDIA RUIZ LAIN	**6409***
RC-616	CRISTINA CAVA RUIZ	**6176***

Excluidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
RE-129	VICTORIA RAYA QUIJANO	**5774***	No cumple base tercera f)
RE-146	BELÉN GARCÍA OCHAITA	**1193***	No cumple base tercera e) y f)
RE-157	CYNTHIA MARTÍN ESTEBAN	**2113***	No cumple base tercera e)

Tercero. -Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Dña. Lucía Toledano Taravillo
 - Suplente: D. Gonzalo de Lucas Moratilla
- Secretaria: Dña. Eva Lope Martínez
 - Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar
- Vocal: D. José Enrique Nieto Calvo
 - Suplente: Dña. Laura Alberruche Oter
- Vocal: Dña. Susana Laura Sánchez Martín
 - Suplente: Dña. Noelia Castillo Serrano
- Vocal: Dña. Andrea Burgos Brovia
 - Suplente: Dña. Ángela Liedo Turiño

Cuarto. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Quinto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en la Página Web.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 8 de abril de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 123b975f5992ff7cdea4303db99c75c6f6834a66